

Subsidios para productores con valor agregado (VAPG)

¿En qué consiste este programa?

El objetivo principal del programa de subsidios para productores con valor agregado (VAPG) es ayudar a los productores agrícolas a participar en actividades con valor agregado relacionadas con el procesamiento o la comercialización de productos bióticos con valor agregado. La generación de productos nuevos, la creación y la ampliación de oportunidades de comercialización y el aumento de ingresos del productor son los objetivos de este programa.

- Monto máximo del subsidio: USD 75 000 para planificación; USD 250 000 para capital circulante.
- Requisito de fondos igualados: el 50 % del total de costos del proyecto.

¿Quién puede presentar una solicitud para este programa?

Productores independientes, grupos de productores agrícolas, cooperativas de agricultores o ganaderos, y negocios de productores controlados por la mayoría son elegibles para presentar una solicitud.

¿Cómo se pueden usar los fondos?

El subsidio y los fondos igualados se pueden usar para planificar actividades o para gastos de capital circulante relacionados con la producción y la comercialización de un producto agrícola con valor agregado. Algunos ejemplos de actividades de planificación incluyen la realización de estudios de viabilidad y la elaboración de planes de negocios para procesar y comercializar el producto con valor agregado propuesto. Algunos ejemplos de gastos de capital circulante incluyen los siguientes:

- Costos de procesamiento.
- Gastos relacionados con la comercialización y la publicidad.
- Algunos gastos relacionados con el inventario y los salarios.

¿Cómo comenzamos?

Debe leer **la notificación del Registro Federal** para obtener los detalles sobre lo que se necesita para presentar una solicitud. Asegúrese de recopilar la información necesaria, al menos, un mes antes de la fecha límite de solicitud, ya que es posible que deba proporcionar cartas de compromiso o de apoyo de otras organizaciones, un presupuesto y plan de trabajo, y otra información que le llevará algo de tiempo buscar o redactar. También es posible que deba completar formularios obligatorios. Podrá obtener copias de tales formularios en la Oficina de Desarrollo Rural más cercana.

¿Quién puede responder preguntas?

Si tiene preguntas, comuníquese con **la Oficina de Desarrollo Rural** más cercana.

¿Será necesario que envíe informes si recibo un subsidio?

Si recibe un subsidio, deberá enviar informes periódicos financieros y de rendimiento. En el acuerdo de subsidio, se indicará la frecuencia con la que debe enviar los informes, los formularios que debe usar y la información que debe incluir en los informes.

¿Dónde puedo obtener más información?

Además de los diversos reglamentos federales, el programa de VAPG tiene un reglamento que es exclusivo de este programa. Dicho reglamento incluye detalles sobre el propósito del programa, lo que usted puede y no puede hacer con el dinero del subsidio, requisitos para la solicitud e información sobre cómo se seleccionarán las solicitudes para el financiamiento. Recuerde que debe leer la notificación del Registro Federal para obtener todos los detalles sobre cómo presentar la solicitud, pero los reglamentos del programa también contienen información útil que necesitará antes de solicitar un subsidio.

NOTA: Dado que las citas y los demás datos incluidos pueden estar sujetos a cambios, siempre consulte las Instrucciones del programa que se mencionan en la sección anterior titulada "¿Qué ley rige este programa?". También puede comunicarse con **su oficina local** para recibir ayuda. En www.rd.usda.gov encontrará formularios, recursos e información del programa adicionales. **USDA es prestamista, empleador y proveedor de igualdad de oportunidades.**